



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 59.-

Dalcahue, 06 de Enero de 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	NISSAN.
PATENTE	:	FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	TRASLADO DE EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN Y FUNCIONARIOS POR ANIVERSARIO TENAÚN ALTO.
CONDUCTOR	:	RICHARD MUÑOZ MUÑOZ.
LOCALIDAD	:	DALCAHUE – TENAÚN – DIVERSOS SECTORES
DÍA AUTORIZADO	:	07 DE ENERO DE 2017.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIEN ARROYO SÁNCHEZ  
SECRETARIA(S) MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Secretaria Municipal.